

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir al concurso para la producción de, cree se encuentra en situación de acudir a dicho concurso.

A este efecto se compromete a tomar a su cargo la producción mencionada, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad total de pesetas (en letra), que representan una rebaja del (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Asimismo se compromete a realizar aquélla en el plazo total ofrecido y a las demás condiciones señaladas en el pliego de condiciones de esta convocatoria.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 8 de marzo de 1961.—El Director del Departamento de Filmología, Guillermo Reyna.—959.

MINISTERIO DE AGRICULTURA*RESOLUCIONES del Servicio de Concentración Parcelaria por las que se hacen públicas las adjudicaciones de las obras que se citan.*

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 41, de 17 de febrero de 1961, para las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos de la zona de Zalduendo-Galarreta (Alava)», cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones ciento cuarenta y seis mil seiscientos veintiuna pesetas con ochenta y cuatro céntimos (2.146.621,84 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio de Concentración Parcelaria ha resuelto adjudicar dicha obra a don Juan de Dios Berná Cánovas en la cantidad de un millón quinientas sesenta mil pesetas (1.560.000 pesetas), con una baja que representa el 27,3277 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 9 de marzo de 1961.—El Director.—957.

*

Habiendo renunciado a llevar a cabo las obras de «Acondicionamiento de caminos, red de saneamiento y abastecimiento de aguas en la zona de Tartanedo (Guadalajara)» el contratista don Pedro Romero Centelles, al cual fué adjudicada la obra en la subasta correspondiente al 23 de diciembre de 1960,

Esta Dirección, en uso de las facultades que le están atribuidas, ha resuelto declarar nula la citada resolución y adjudicar la obra a «Construcciones González Barros, Sociedad Anónima», en la cantidad de un millón noventa y dos mil setecientos trece pesetas con sesenta céntimos (1.092.713,60 pesetas), que representa una baja del 17,551 por 100 sobre el presupuesto de ejecución, de acuerdo con lo que dispone en estos casos la legislación vigente.

Madrid, 9 de marzo de 1961.—El Director.—958.

MINISTERIO DEL AIRE*ORDEN de 10 de marzo de 1961 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Esteban García Juarros.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre don Esteban García Juarros, Teniente del Arma de Aviación, como demandante, y la Administración General del Estado, como demandada, sobre desestimación por el Ministerio del Aire de petición del recurrente de ser ascendido a empleo superior, y Resolución de 8 de febrero de 1960, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Teniente del Ejército del

Aire don Esteban García Juarros, por el que en definitiva solicitaba ser ascendido a Capitán de la Escala Complementaria, con efectos de tres de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, en que fueron ascendidos a tal empleo los tres Tenientes señores Moreno, González y Girona, por tener éstos menor antigüedad que el recurrente, y debemos declarar y declaramos confirmadas como ajustadas a Derecho las Resoluciones presentadas impugnadas, absolviendo por ello a la Administración de la acción ejercitada; sin que haya lugar a la expresa imposición de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de marzo de 1961.

DIAZ DE LECEA

Excmo. Sr. General Subsecretario de este Departamento.

RESOLUCION de la Junta Económica de la Dirección General de Aeropuertos por la que se convoca subasta pública para la adquisición de 46.500 metros cúbicos de áridos para hormigones de cemento con destino a obras que se realizan en el aeropuerto de Son San Juan, en Palma de Mallorca.

Se convoca subasta pública para la adquisición de 46.500 metros cúbicos de áridos para hormigones de cemento con destino a obras que se realizan en el aeropuerto de Son San Juan, en Palma de Mallorca, por un importe total máximo de pesetas 6.227.500, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial y 2,50 por ciento de administración.

El importe de la fianza provisional, a depositar en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda, o en sus sucursales, asciende a la cantidad de 124.550 pesetas.

Los pliegos de condiciones legales, técnicas y modelo de proposición se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica (Ministerio del Aire, Romero Robledo, número 8) y en la Jefatura del Servicio de Obras de la Zona Aérea de Baleares, en Palma de Mallorca, todos los días laborables, a las horas de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar en esta Jefatura de Obras, en el Ministerio del Aire, a las diez horas treinta minutos del día 5 de abril del corriente año.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de marzo de 1961.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—1.485. y 3.ª 16-3-1961

RESOLUCION de la Junta Económica de la Dirección General de Aeropuertos por la que se anuncia subasta pública para la adquisición de 9.500 toneladas de cemento.

Se convoca subasta pública para la adquisición de 9.500 toneladas de cemento con destino a obras que se realizan en el aeropuerto de Son San Juan, en Palma de Mallorca, por un importe total máximo de 10.450.000 pesetas, incluidos 9 por ciento de beneficio industrial y 2,50 por 100 de administración.

El importe de la fianza provisional, a depositar en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda o en sus sucursales, asciende a la cantidad de 209.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones legales, técnicas y modelo de proposición se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica (Ministerio del Aire, Romero Robledo, número 8), y en la Jefatura del Servicio de Obras de la Zona Aérea de Baleares, en Palma de Mallorca, todos los días laborables, a las horas de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar en esta Jefatura de Obras, en el Ministerio del Aire, a las once horas quince minutos del día 5 de abril del corriente año.